

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante:	INGRID NATALIA ROCHA VELASQUEZ
Demandado	CAMILO ANDRÉS ENCISO AVELLA
Radicación:	110013110011-2021-00227-00
Asunto:	RESUELVE PETICION
Decisión:	SEÑALA FECHA ART. 386 CGP

1.- Se agrega a las diligencias, el registro civil de nacimiento de la niña EMILY ENCISO ROCHA, en el cual se avizora el reconocimiento de paternidad que realizó el demandado CAMILO ANDRÉS ENCISO AVELLA.

2.- Visto el escrito adosado el pasado 30 de agosto, téngase por notificado al demandado CAMILO ANDRÉS ENCISO AVELLA, por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del C.G.P.

3.- Vencido el termino de traslado ingrésense las diligencias al despacho.

4.- Notificar al Defensora de Familia adscrito al Despacho, lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 69

Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA